

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
 RECOLETA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO	05
FECHA	119 DIC. 2019
ROL S.I.I	678 - 018

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N°3049.....
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° 31406545 de fecha 118 DIC. 2019 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a Residencial (1 Vivienda con Local Comercial) ubicada en calle/avenida/camino Dominica N° 188 N° Lote N° manzana localidad o loteo sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".

2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda)
Art. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Humberto Alejandro Tognarelli Barragán	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Héctor Neira Sandoval	

NOTA :

- Antigüedad acreditada mediante Plano de Aguas Andinas N° 5361 de fecha Septiembre de 1923.
- Se regularizan 229,82 m2 construidos en un piso con destino RESIDENCIAL (1 Vivienda Unifamiliar), incluyendo pequeño local comercial en el frontis del inmueble. La edificación se emplaza en un predio de 296,23 m2.
- Se adjunta cálculo de derechos municipales.
- Las construcciones se clasifican en C-3 (229,82 m2)


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

MEI/mei_13.12.2019

[Handwritten signature]
 Id: 1649564



DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NÚMERO	FECHA INGRESO		
1	Domínica	188	01/08/2019		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº INGRESO		
2	Humberto Alejandro Tognarelli Barragán	---	3049		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ARQUITECTO		FONO			
3	Héctor Neira Sandoval	---			
4 CÁLCULO DERECHOS MUNICIPALES					
CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN	M2	TOTAL
		3er. Trimestre 2019	C-3 \$ 182.475	229,82 m2	\$ 41.936.404,50
PRESUPUESTO					\$ 41.936.405
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,50 %			\$ 629.046
DESCUENTO POR UNIDAD REPETIDAS			(-)		\$ -
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			(=)		\$ 629.046
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		30%	(-)		\$ -
DESCUENTO 50% AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL		50%	(-)		\$ -
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)		\$ -
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)		\$ -
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)		\$ -
SUBTOTAL A PAGAR					\$ 629.046
RECARGO ART. 133 L.G.U.C. (REGULARIZACIÓN)		50 %			\$ -
TOTAL A PAGAR					\$ 629.046

NOTAS:

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO | MÁSTER EN HÁBITAT RESIDENCIAL
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MEI/mei.13.12.2019